## Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas

Potestades competencias responsabilidades funciones atribuciones y/o tareas	Artículo(s) de las normas que las establezcan	Enlace al texto íntegro y actualizado de la norma
a) Realizar actividades culturales en el país y especialmente dentro de la comuna de Ancud.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
b) Organizar, sostener y subvencionar bibliotecas y espectáculos, y estimular la producción musical, folklórica, literaria, plástica, de danza y teatral; asesorar a la llustre Municipalidad de Ancud, a los vecinos de la comuna y a otras municipalidades en el desarrollo de las actividades ya referidas.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
c) Formar un fondo destinado a los fines de la Corporación, lo cual, fuera de sus recursos propios, podrá solicitar préstamos y/o erogaciones públicas o privadas, administrar los dineros y valores de su propiedad.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
d) Difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que ésta lleve a cabo.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
e) Promover el desarrollo integral de los artistas, intelectuales y científicos, y de sus instituciones relacionadas.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
f) Fomentar el conocimiento, colaboración y diferentes formas de ayuda y desarrollo entre los artistas, intelectuales, científicos, agentes culturales, empresas, industrias, comunas, regiones, gobiernos y comunidad nacional e internacional, en general.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
g) Promover el conocimiento artístico, intelectual y científico en el extranjero, por medio del intercambio con otros países, gobiernos e instituciones internacionales, públicas, privadas y/o mixtas.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
h) Fomentar la colaboración permanente de mecenas, empresas e industrias nacionales y extranjeras, con los artistas, intelectuales, científicos y sus instituciones.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
i) Celebrar reuniones, charlas, seminarios, convenciones y eventos de análisis, estudio, perfeccionamiento y difusión de las actividades que le son propias.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>

j) Promover y realizar campañas y eventos de carácter social, a fin de llevar la cultura, el arte y la ciencia a las personas de escasos recursos económicos o carentes de ellos.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
k) Crear y sostener toda clase de talleres, centros de estudio e investigación, destinados a la creación, reflexión, difusión y conservación de la cultura, el arte y la ciencia.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
I) Colaborar en el perfeccionamiento de los artistas, intelectuales y científicos e instituciones relacionadas directa o indirectamente con éstos, sean del Estado o privadas, así como con las de entidades a través de consultorías, dictación de cursos, seminarios, capacitaciones y otros.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
m) Promover la asistencia de los artistas, intelectuales y científicos a eventos nacionales e internacionales en que se promueva, estudie y difunda la cultura, el arte y la ciencia.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
n) Utilizar y fomentar el uso de los medios tecnológicos disponibles (redes de comunicación, bases de datos, etcétera) con el objeto de darle mayor horizontalidad a la relación entre los creadores en el campo de la cultura, el arte y la ciencia, y sus públicos respectivos, haciendo posible la libre interacción entre ellos.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
ñ) Servir de centro de consultas y asesoramiento de instituciones públicas o privadas y empresas o industrias, en materias culturales, artísticas y científicas.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
o) Realizar concursos, eventos, exposiciones y muestras estables o itinerantes; crear y sostener museos, bibliotecas, centros de documentación y archivos; editar folletos, revistas y libros y, en general, hacer uso de todo tipo de medios y soportes escritos, fonográficos, audiovisuales, programas computacionales y multimedias para difundir los postulados de la Corporación y propender al cumplimiento de sus finalidades.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
p) Relacionarse y asociarse en forma temporal o permanente con otras instituciones nacionales, extranjeras o internacionales que realicen actividades similares o concurrentes a sus fines.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
q) Asesorar y prestar servicios en la fijación, perfeccionamiento, planificación y aplicación de políticas públicas en materias culturales, artísticas y científicas.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>

r) Promover y financiar sistemas de becas de estudio y perfeccionamiento para artistas, intelectuales, científicos, agentes culturales, conservadores del patrimonio y gestores culturales, pudiendo celebrar convenios con empresas e instituciones nacionales, extranjeras e internacionales, tanto públicas como privadas.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
s) Realizar investigaciones, docencia y extensión en todos los campos de la	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre	Enlace
cultura, el arte y la ciencia.	Municipalidad de Ancud	Lillace
t) Rescatar, recopilar, documentar, conservar y ordenar obras artísticas, intelectuales, científicas y culturales, como también los registros orales, escritos, fílmicos, musicales y fotográficos de artistas, intelectuales y científicos, nacionales y/o extranjeros.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
u) Financiar, comprar, permutar y arrendar bienes, implementos y/o equipos destinados a desarrollar programas culturales, y demás artículos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
v) Promover y realizar la conservación del patrimonio arqueológico, antropológico, ecológico, biológico, histórico y natural de la comuna de Ancud, de la Décima Región y del país en general.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
w) Auspiciar toda clase de estudios relativos a los objetos de la Corporación, en especial realizar estudios sobre las relaciones e importancia de la cultura en la ecología.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
y) Fomentar la realización de inventarios, registros o catastros de bienes patrimoniales muebles y/o inmuebles y la confección y mantenimiento de archivos, registros o memorias de bienes patrimoniales intangibles.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>
x) Promover la participación de la comunidad, especialmente de la juventud y las personas mayores, en las actividades que le son propias a la Corporación, como asimismo en general, realizar toda clase de actividades destinadas al cumplimiento de sus objetivos, sin restricción alguna.	Articulo 4, Estatutos de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	<u>Enlace</u>